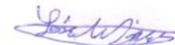


En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil quince comparecen los señores: **LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS**, con cédula de identidad Nro. **010122104-2**, casado, quien comparece con su cónyuge señor **TAPIA CAMPOVERDE GLORIA MARLENE**, con cédula de identidad Nro. **010265235-1**, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor **LOPEZ LOPEZ JOSE WILMER**, soltero, con cédula de identidad Nro. **010512358-2**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El Señor **LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS**, es poseedor de Veintiocho acciones, en la Compañía "**COMPAÑÍA TRANS FLOTA CALLASENSE S. A.**", legalmente constituida, en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, Ecuador. Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el primer compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **veintiocho acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del comprador señor, **LOPEZ LOPEZ JOSE WILMER,,** por el precio total de veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Lombaida Orellana Segundo Mesías** El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

  
X **LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS**

  
↑ **TAPIA CAMPOVERDE GLORIA MARLENE**

  
↑ **LOPEZ LOPEZ JOSE WILMER,**